

Según la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

La comunidad autónoma podrá decidir la creación de la Universidad de Las Palmas

● La información, recogida por el Gabinete Literario, será presentada a las APAS y demás asociaciones para intentar conseguir que las autoridades tomen una postura definitiva

La creación o no de una universidad en Las Palmas será decisión exclusiva del Gobierno y Parlamento Canarios, según la articulación del Estado de las Autonomías y la reciente aprobación de la Ley de Reforma Universitaria que contempla el principio de autonomía universitaria de cada comunidad.

Esta información fue comunicada por la secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmina Virgili, a Manuel Padrón Quevedo, en su calidad de presidente del Gabinete Literario, y en respuesta a un escrito que le había enviado previamente este en torno al tema de la instalación de una Universidad en Las Palmas.

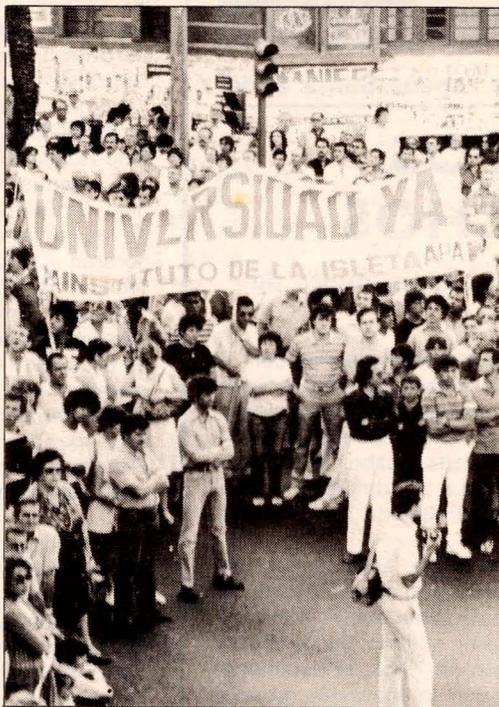
Según Padrón Quevedo el pasado seis de julio, un día antes del aniversario de la manifestación pro-universidad en Las Palmas, el Gabinete Literario celebró una reunión en la que se decidió dirigirse al Gobierno de la Nación y a diversas instituciones para interesarlos en este asunto.

A raíz de los escritos que se enviaron se recibieron contestaciones de todos ellos, entre los que figuraban el Congreso y el Senado y, especialmente, una carta del presidente del Gobierno, Felipe González, en la que les comunicaba que con fecha del 15 de julio trasladaba una fotocopia del escrito recibido al ministro de Educación y Ciencia, al ser el competente en la materia.

Resultado del estudio efectuado por parte de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, dependiente del citado Ministerio, ha sido la carta fechada el ocho de agosto y en la que se comunica que la decisión de crear una universidad en Las Palmas es asunto que corresponde a la Comunidad Autónoma Canaria y no al Gobierno central.

En dicha carta Carmina Virgili indica «que con la articulación del Estado de las Autonomías y el principio de la autonomía universitaria cada Comunidad Autónoma, y por tanto el pueblo canario, ha de procurar obtener el máximo rendimiento y la aun mejor utilización de los actuales recursos universitarios sin perjuicio de ampliar los mismos, si así se considera oportuno, practicándose así la autonomía política y la autonomía universitaria»; para finalizar manifestando que el Ministerio valora y estima el esfuerzo que se «está realizando para poder ofrecer al pueblo canario la Universidad que realmente se merece».

Según añadió Padrón Quevedo a LA PROVINCIA esta comunicación hace que se definan las posturas a adoptar por las partes impli-



cadas en el asunto. Ya se ha terminado la época en que se pasaba el tema a Madrid, ahora ha llegado el momento de la verdad y serán los políticos canarios quienes tendrán la palabra definitiva para dictaminar si Las Palmas podrá contra una universidad en un futuro.

Asimismo manifestó que también se podrá ver en estos momentos quiénes están realmente a favor y quiénes en contra y si a los partidos los preocupa más evitar disensiones internas o procurar mejorar los servicios de la colectividad.

Por el momento el Gabinete Literario tiene pensado mandar fotocopia de esta comunicación a las autoridades canarias comenzando por Jerónimo Saavedra, para que tengan constancia de este hecho, a pesar de que puedan saberlo ya; pero, como agregó, en asuntos como este es preciso ser reiterativo para conseguir algo.

Al mismo tiempo se pondrá esta información en conocimiento de las APAS y de otras organizaciones preocupadas por la implantación de una universidad en Las Palmas, para celebrar una reunión y pronunciarse conjuntamente, a fin de obtener una respuesta concreta por parte de los organismos canarios, ya que son ellos los que tienen ahora la última palabra.